

603 472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 56
Línea Nat. 01 8000 1112

REMITENTE

Nombre/ Razon Social
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - INDUSTRIA Y COME
Dirección: CARRERA 13 27 - 00 PISO 1

Industria y Comercio
PERINTENDENCIA



Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110311094
Envío: RN692166416CO

Bogotá D.C.

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social:
CAROLINA PIÑEROS OSPINA

3100

Dirección: CARRERA 15 N°. 106 - OFC 603

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

Señora
CAROLINA PIÑEROS OSPINA
CARRERA 15 N°. 106 - 32 OFC 603
BOGOTÁ D.C.--COLOMBIA

Código Postal:
Fecha Admisión:
30/12/2016 11:11:19

Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/05
Min. IC. Riesgo Mensajería Express 000667 del 09/10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 16-447984- -1-0 FECHA: 2016-12-26 11:10:26
DEP: 3100 DIRECCION DE EVE: 328 DENUNCIAS
INVESTIGACIONES DE PROT
TRA: 187 PROTECONSU FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Asunto: Radicación: 16-447984- -1-0
Trámite: 187
Evento: 328
Actuación: 330
Folios: 1

Respetada Señora:

Damos respuesta a su comunicación radicada bajo el número de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. Que con fundamento en las facultades de inspección, vigilancia y control conferidas por el Decreto 4886 de 2011, le corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio aplicar las disposiciones relativas a la idoneidad, la calidad, las garantías, información, las promociones, las ofertas, la información pública de precios de bienes y de servicios contenidos en la Ley 1480 de 2011.
2. De acuerdo con la consulta planteada por usted y teniendo en cuenta que la autoridad competente es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, en cumplimiento del artículo 21 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, procedemos a dar traslado de la copia de su solicitud a dicha entidad para lo de su competencia.

Atentamente,

MARIA CAROLINA CORCIONE MORALES
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Elaboró: JVC (WEC)
Revisó: PAM
Aprobó: MCCM

Cra. 13 #27- 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000 - contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000 910165



Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos más con el medio ambiente